

## **Orden del día**

### **Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del ITEI, a celebrarse el 17 diecisiete de enero de 2019 dos mil diecinueve**

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Propuesta de clasificación inicial como reservada por parte de la Dirección de Protección de Datos Personales con respecto a las Solicitudes de Acceso a la Información 11, 12, 13 y 15 todas del 2019.
- III. Lectura y en su caso aprobación del cuadrante de obligaciones de transparencia para publicar en el SIPOT y en el Portal Web oficial por parte de las unidades administrativas que conforman éste sujeto obligado.
- IV. Lectura y en su caso aprobación del calendario de Sesiones ordinarias del Comité de Transparencia para el año 2019.
- V. Asuntos varios.
- VI. Clausura de la sesión.

## Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Propuesta de clasificación inicial como reservada por parte de la Dirección de Protección de Datos Personales con respecto a las Solicitudes de Acceso a la Información 11, 12, 13 y 15 todas del 2019.
- III. Lectura y en su caso aprobación del cuadrante de obligaciones de transparencia para publicar en el SIPOT y en el Portal Web oficial por parte de las unidades administrativas que conforman éste sujeto obligado.
- IV. Lectura y en su caso aprobación del calendario de Sesiones ordinarias del Comité de Transparencia para el año 2019.
- V. Asuntos varios.
- VI. Clausura de la sesión.

Sometido el que fue el orden del día a la consideración del Comité, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

## Asuntos y Acuerdos

- I. Al existir *quórum* legal para el desarrollo de la sesión de Comité de Transparencia en términos del artículo 9º, de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 29, puntos 1, 2 y 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 9 y 10, del Reglamento de la Ley de la materia, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

- II. Para el desahogo del segundo punto del orden del día, se dio cuenta de la asistencia del Director de Protección de Datos Personales del ITEI, el C. Ricardo Alfonso de Alba Moreno, a quien se le concedió el uso de la voz, con la finalidad de que expusiera sobre la propuesta de clasificación inicial como reservada por parte de la Dirección de

**Acta del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia,  
Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de  
Jalisco**

**Primera Sesión Ordinaria  
17 diecisiete de enero de 2019 dos mil diecinueve**

En la sala de Juntas del Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:05 catorce horas con cinco minutos del día 17 diecisiete de enero de 2019 dos mil diecinueve, se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, convocada y presidida por Miguel Ángel Hernández Velázquez, en su carácter de **Presidente del Comité**, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, punto 1, fracción I, así como el punto 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Lista de Asistencia**

El Presidente del Comité procedió a tomar asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia. Cerciorándose, dio fe de la presencia de los ciudadanos: en primer término la C. **Martha Patricia Armenta de León** en su carácter Titular del Órgano Interno de Control, así como de **Juan Carlos Campos Herrera**, Coordinador General de Archivo, Sustanciación de Procesos y de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia.

En virtud de lo anterior, el Presidente del Comité declaró la existencia de *quórum* y abierta la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, proponiendo el siguiente:

Protección de Datos Personales con respecto a las Solicitudes de Acceso a la Información 11, 12, 13 y 15, todas del 2019.

El Director de Protección de Datos Personales, presentó al Comité de Transparencia el documento de la propuesta de clasificación inicial de información pública fundamental respecto a los expedientes que resguarda la Dirección de Protección de Datos Personales derivados del procedimiento de verificación, con el carácter de información pública reservada, en el cual se acredita que se integra la prueba de daño y por consiguiente, debe elaborarse la versión pública de los expedientes del Procedimiento de Verificación.

De igual manera, el C. Ricardo Alfonso de Alba Moreno expuso a los integrantes del Comité de Transparencia el contenido de las Solicitudes de Acceso a la Información 11, 12, 13 y 15 del año en curso, por lo que se acredita que son relativas a expedientes que forman parte del Procedimiento de Verificación, llevado a cabo por la Dirección de Protección de Datos Personales de este Instituto.

Por lo que el Presidente del Comité de Transparencia, una vez que fue conocido el contenido de las Solicitudes de Acceso a la Información señaladas en el párrafo que antecede, preguntó a los miembros del mismo, el sentido de su voto, a lo que se manifestaron a favor, por lo que se aprueba la propuesta de clasificación inicial como reservada por parte de la Dirección de Protección de Datos Personales con respecto a las Solicitudes de Acceso a la Información 11, 12, 13 y 15, todas del 2019, presentadas a éste órgano garante en su carácter de sujeto obligado.

- III. Para el desahogo del tercer punto del orden del día, se le dio el uso de la voz al Secretario Técnico de este Comité de Transparencia para que expusiera el ejercicio que se llevó a cabo en la Unidad de Transparencia para realizar el cuadrante de obligaciones de transparencia que deben estar publicando por ser de su competencia

cada una de las unidades administrativas que conforman este sujeto obligado en el SIPOT de la PNT así como en el Portal Web relativo a los artículos 8 y 12 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el relativo al 74 fracción III de la Ley General de Transparencia.

Una vez que se expuso lo anterior y el pleno del comité instruyo a la Unida de Transparencia, para que elabore un formato en donde los titulares de las unidades administrativas estampen su firma de conocimiento y aval a dichas obligaciones de transparencia que le corresponden a cada una de ellas, para que sea integrado al documento que apruebe el comité de transparencia en la próxima sesión.

- IV. Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, se le dio el uso de la voz al Secretario Técnico de este Comité de Transparencia para que expusiera la propuesta de calendario, el cual planteó que de acuerdo al artículo 29 punto uno de la Ley de Transparencia y acceso a la información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el que se establece que el comité deberá sesionar por lo menos una vez cada 4 meses, así mismo que el Reglamento Marco especifica en su artículo 12 que dichas sesiones serán ordinarias es que propuso que la segunda sesión ordinaria sea el 16 de mayo y la tercera sea el 19 septiembre ambos del presente año, quedando a salvo la posibilidad que establece dicho reglamento en el artículo 14 de realizar sesiones extraordinarias en cualquier momento que sea necesario.

Una vez expuesto lo anterior, el Presidente del comité preguntó a los miembros del mismo el sentido de su voto, a lo que se manifestaron a favor, por lo que se aprueba la propuesta del calendario de sesiones ordinarias del comité de transparencia para el año 2019.

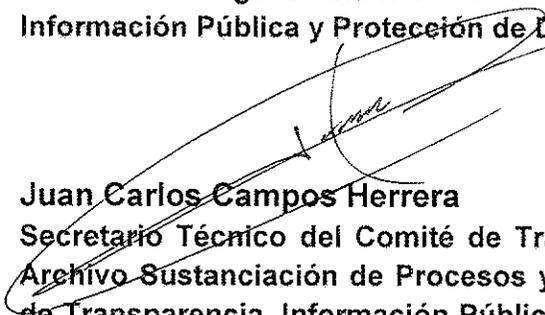
- VI. No habiendo más asuntos que tratar, queda clausurada la sesión del Comité de Transparencia del ITEI del día 17 diecisiete de enero de 2019 dos mil diecinueve, siendo las 14:45 catorce horas con cuarenta y cinco minutos, dando cuenta que forma parte integral de esta acta la propuesta de clasificación inicial de información pública fundamental respecto a los expedientes ya mencionados en el punto II de la orden del día, así como su versión pública que elaboró la Dirección de Protección de Datos Personales de éste órgano garante derivados del procedimiento de verificación que realizó.



**Miguel Ángel Hernández Velázquez**  
Presidente del Comité de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.



**Martha Patricia Armenta de León**  
Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco



**Juan Carlos Campos Herrera**  
Secretario Técnico del Comité de Transparencia y Coordinador General de Archivo Sustanciación de Procesos y Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

(Las firmas de esta hoja, forman parte del Acta de Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de fecha 17 diecisiete de enero de 2019 dos mil diecinueve.)